

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 10-096554- -00005-0000**Fecha: 2013-03-01 14:39:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13**Ref: Expediente No. 10-96554****Solicitud de registro de patente de invención denominada
"ALMOHADILLA DESECHABLE COMPUESTA PARA EL
MANEJO DE FLUIDOS CORPORALES"****Solicitante: UNI-CHARM CORPORATION**

Yo **Luz Helena Adarve Gómez**, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderado de **UNI-CHARM CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **21710** que fue notificado por fijación en lista el 27 de Noviembre de 2012.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 3 del oficio No. **21710**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *Expresiones como: "con el fin de ser despegadas de las otras almohadillas componentes", "con el fin de visualizar dicha concepción de cambio temporal que corresponde al orden de laminación de las almohadillas componentes" y "con el fin de que dicho segmento parcial quede libre de un efecto de dicho tratamiento de presión por calor que sirve como una región guía para indicar una región apropiada para ser agarradas por los dedos del usuario cuando se desea desprender la almohadilla componente sucia de dicha almohadilla compuesta", reivindicaciones 1, 6 y 7, se refieren a efectos o ventajas de la configuración de la almohadilla, lo cual no es aceptable. Por lo tanto, se requiere retirar dicha clase de expresiones del pliego reivindicatorio. Se recuerda que una reivindicación no debe estar caracterizada en términos de usos, resultados a obtener, efectos o ventajas.*

- Se sugiere reemplazar la expresión “se laminan”, reivindicaciones 1 y 4, por la expresión están laminadas, ya que como actualmente se presentan hacen referencia a una etapa del proceso de fabricación.
- Se sugiere mejorar la redacción de la segunda característica técnica esencial de la reivindicación 1, “Dicho elemento de identificación (...)”, para hacerla más clara y consistente, ya que previamente en dicha reivindicación se hace referencia a los elementos de identificación, plural.
- La expresión “tiene una serie de concepción”, reivindicación 4, no es clara posiblemente debido a una incorrecta traducción al castellano. Se requiere mejorar su redacción.
- La expresión “mediante un tratamiento de presión por calor”, reivindicación 7, define incorrectamente la reivindicación haciendo referencia al proceso de fabricación del producto; por lo tanto, se requiere que sea retirada del capítulo reivindicatorio. Se recuerda que una reivindicación de producto, sólo puede ser definida en términos de su proceso de fabricación sí: el producto es nuevo e inventivo y no se puede definir por sus características estructurales, esto último siendo posible para la solicitud, tal como se presenta en las demás reivindicaciones dependientes y en el capítulo descriptivo.

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Las expresiones en las reivindicaciones 1, 6 y 7 citadas por el Examinador fueron modificadas con el fin de no hacer referencia a posibles resultados o ventajas a obtener de la invención.
- Por sugerencia del Examinador, la expresión “se laminan” fue reemplazada por “están laminadas” en la reivindicación 1.

- Por sugerencia del Examinador, la expresión en la reivindicación 1 “Dicho elemento de identificación...” fue reemplazado por “Dichos elementos de identificación”.
- La reivindicación 4 fue eliminada.
- La expresión “mediante un tratamiento de presión por calor” fue eliminada de la reivindicación 7.

2. **Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad**

Novedad

En los numerales 4, 5 y 6 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones 1 y 7 de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas del documento **US 2003009142 (D1)**.

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 1, está afectada debido a que D1 revela todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1
Almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales que tiene:	Almohadilla multicapa de higiene femenina (reivindicación 1) que comprende:
Una dirección longitudinal, una dirección transversal, un lado superior que enfrenta el cuerpo del usuario y un lado inferior opuesto a dicho lado superior,	Una dirección longitudinal, una dirección transversal, un lado superior que enfrenta el cuerpo del usuario (2) y un lado inferior opuesto a dicho lado superior (1) (Fig. 1)
Que comprende almohadillas componentes cada una incluye una lámina superior absorbente de líquidos y una lámina inferior impermeable a los líquidos,	Que comprende almohadillas componentes cada una incluye una lámina superior absorbente de líquidos y una lámina inferior impermeable a los líquidos (Fig. 1, 6c, 6d, 7a, 7b, 10b y 13),
En donde dos o más de dichas	Un laminado de dos o más hojas de

almohadillas componentes se laminan una a la otra,	absorción (Párr. 0014 y 0077; reivindicaciones)
Dicha almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales se caracteriza porque:	Además la almohadilla multicapa de higiene femenina se caracteriza porque:
Dichas dos o más almohadillas componentes incluyen respectivamente regiones unidas temporalmente a lo largo de las cuales dichas almohadillas componentes se unen temporalmente con el fin de ser despegadas de las otras almohadillas componentes,	Un acoplamiento temporal de una lámina de absorción inferior compuesta y una lámina de absorción superior compuesta significa la condición en la que las láminas de absorción están firmemente unidas entre sí mientras la almohadilla higiénica femenina es utilizada, y la hoja superior de absorción compuesta puede ser fácilmente separada de la hoja de absorción inferior compuesta por los dedos para reemplazar la lámina superior (Párr. 0059); Debido a que la unión temporal debe ser mantenida firmemente durante el uso, la fijación temporal se efectúa al menos en dos bordes opuestos de las láminas de absorción o a lo largo de la mitad o más, preferiblemente 75% o más, de las partes enteras periféricas de las láminas de absorción (Párr. 0061), y
Elementos de identificación adaptados para ser reconocidos visualmente a partir de dicho lado superior; y	Las hojas del material absorbente de fluidos o láminas de respaldo tienen cada uno un color diferente de las demás, en una almohadilla que tiene varias láminas de absorción laminadas juntas. El número de hojas de absorción restantes se puede encontrar por el color de las hojas. (Párr. 0074)
Dicho(s) elemento(s) de identificación visualizado(s) sobre una almohadilla componente es diferente de dichos elementos de identificación visualizado en las otras almohadillas componentes.	

Para superar los argumentos presentados por el Examinador, se ha modificado la reivindicación 1 para enfatizar las características esenciales de la presente invención que la hacen claramente diferente de la definida en D1, sin que haya lugar a ampliación de materia, pues dichas características se encontraban divulgadas en la solicitud inicialmente presentada. A continuación enumeramos el fragmento de la reivindicación 1 que la hacen novedosa:

- *dichos elementos de identificación están dispuestos en cada una de las dichas láminas inferiores impermeables a los líquidos.*

Argumentos frente a D1 y D2:

Con el fragmento incluido en la reivindicación independiente 1 "*dichos elementos de identificación están dispuestos en cada una de las dichas láminas inferiores impermeables a los líquidos.*", que encuentra su debido sustento en el párrafo [0022] del capítulo descriptivo, es posible afirmar que la nueva reivindicación independiente cuenta con los requisitos de novedad y nivel inventivo.

La presente invención describe que el elemento de identificación se encuentra en la lámina inferior que es impermeable a los líquidos de la almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales, o en otras palabras, el elemento de identificación está ubicado entre la lámina inferior que es impermeable a los líquidos y la lámina superior que es permeable a los líquidos.

En contraste, D1 solo enseña que "*las láminas de un material que absorbe fluidos o las láminas de soporte tienen cada una un color diferente de las otras en una almohadilla, la cual posee múltiples láminas compuestas de absorción laminadas juntas*" (Párrafo 0074). Como consecuencia, D1 no expone una almohadilla desechable compuesta que maneja fluidos corporales, la cual posee unos elementos de identificación ubicados entre una lámina que es impermeable a los líquidos y una lámina que es permeable a los líquidos.

Por otro lado, es obvio que D2 no ilustra un elemento de identificación ubicado entre una lámina que es impermeable a los líquidos y una lámina que es permeable a los líquidos. Además, D2 ilustra que un aditivo de color o colorante puede tener efectos adversos sobre la piel del usuario (Ver párrafo

5). Sin embargo, la presente invención puede prevenir cualquier efecto adverso del colorante sobre la piel del usuario, porque los elementos de identificación se encuentran ubicados entre una lámina que es impermeable a los líquidos y una lámina que es permeable a los líquidos, y no entran en contacto con la piel del usuario.

Como fue mencionado y demostrado por los argumentos expuestos anteriormente, ni D1 ni D2 ilustran ni sugieren la idea de ubicar los elementos de identificación entre la lámina que es impermeable a los líquidos y la lámina que es permeable a los líquidos, para que de esta forma la piel del usuario no entre en contacto con el elemento de identificación y se prevenga un efecto adverso de parte del colorante. Por esta razón, la presente invención es no solo novedosa sino que también posee nivel inventivo frente a las enseñanzas de D1 y D2.

Nivel Inventivo

En los numerales 4, 5 y 6 del oficio citado, ese Despacho concluye las reivindicaciones 2 a 6 carecen de nivel inventivo frente a las enseñanzas del documento **US 2003009142 (D1)** y **JP 10234610 (D2)**.

Características esenciales	D1	D2
Almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales caracterizada porque:	Almohadilla multicapa de higiene femenina (reivindicación 1) que comprende:	Contenedor de hojas almacenadas continuamente donde:
Dicho elemento de identificación incluye por lo menos uno de letras gráficas y símbolos como un constituyente (reivindicación 2).	No menciona.	La disposición en la abertura usada (marcas 1d) pueden constituir una secuencia de forma lineal, como se muestra en la Fig. 5 (A), que puede ser una pluralidad de líneas paralelas o como se muestra en la Fig. 5 (B), donde el carácter, la señal, o el

2

		patrón puede estar formado por una línea de puntos continúa (Párr. 0028).
Dicho elemento de identificación incluye una concepción numérica como dicho constituyente (reivindicación 3).	No menciona.	En la Fig. 7 (A), el número restante de hojas de un contenedor o de la hoja en el contenedor lleno se expresa en el número de cambio en orden 5, 4, 3, 2, 1, etc. (Párr. 0032)
Dicho elemento de identificación incluye dicho constituyente que tiene una serie de concepción y visualización dependiendo del orden en la que dichas almohadillas componentes se laminan una sobre la otra (reivindicación 5).	No menciona.	Se asigna un número o una pantalla de puntos que expresa el número restante de hojas de una hoja, como se muestra en la Fig. 8, tales como el mismo número que la hoja de números específicos, tales como cuatro y cinco hojas, etc. (Párr. 0033)
Dicho elemento de identificación comprende dos o más de dichas gráficas o símbolos que tienen una concepción de cambio temporal y dichas gráficas o símbolos se visualizan de manera diferente sobre cada una de las almohadillas componentes. (Reivindicación 6)	No menciona.	La red puede ser expresada tal como se muestra en las figuras 3 (B) y 3 (C); por lo tanto, la forma de las marcas formadas en la abertura 1d puede ser elegida libremente (Párr. 0028).

Aunque el Examinador haya afectado las reivindicaciones dependientes 2 a 6 por su nivel inventivo, es posible afirmar que la reivindicación independiente 1 cumple con los requisitos de patentabilidad acorde con los argumentos presentados anteriormente y por lo tanto, la objeción al nivel inventivo de la reivindicación dependiente 7, puede darse por superada.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir la almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales, descrito en la invención. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 6 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

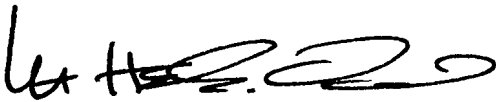
4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Sustitución conferida a mí por el Doctor Darío Cárdenas Navas.

5. Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



Luz Helena Adarve Gómez
C.C. 41.575.435 de Bogotá
T. P. 14.884 del CSJ

NPV
f. p-507

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No.10-96554

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"ALMOHADILLA DESECHABLE COMPUESTA PARA EL MANEJO DE
FLUIDOS CORPORALES"**

Solicitante: UNI-CHARM CORPORATION

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante del proceso de la referencia, manifiesto a ese Despacho que **sustituyo** el poder a mí conferido a favor de los doctores **Luz Helena Adarve Gómez** o **Juanita Acosta Gómez** o **July Galindo Quintero**, mayores de edad y vecinos de esta ciudad para que cualquiera de ellos continúe actuando en el proceso de la referencia. **Ratifico todo lo actuado dentro de este expediente por los apoderados aquí designados.**

Los apoderados aquí designados están ampliamente facultados para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley, para recibir documentos, valores, notificarse, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones.

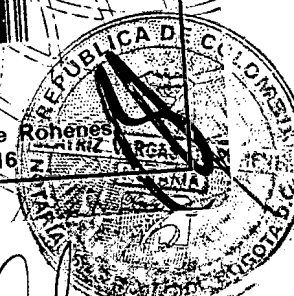
Atentamente,



Darío Cárdenas Navas
C.C. 17.066.629 de Bogotá
T.P. 1.250 del CSJ LK

COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACION DE FIRMA
NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
La Notaria 16 de Bogotá, D.C da fe que el
anterior escrito dirigido a:
fue presentado personalmente por:
CARDENAS NAVAS DARIO
Identificado con C.C. 17066629
Tarjeta Profesional 1250
y declaro que su contenido es cierto y que es
suya la firma puesta en el
Bogotá D.C. 30/03/2012
ym6jjjin66nh6yn

Beatriz Vargas de Rohenes
Notaria 16



Nuevo Capítulo Reivindicatorio con Marcas de Corrección

1. Una almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales que tiene una dirección longitudinal, una dirección transversal, un lado superior que enfrenta el cuerpo del usuario y un lado inferior opuesto a dicho lado superior, y que comprende almohadillas componentes cada una incluye una lámina superior absorbente de líquidos y una lámina inferior impermeable a los líquidos en donde dos o más de dichas almohadillas componentes ~~se laminan~~ están laminadas una a la otra, dicha almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales se caracteriza porque:

dichas dos o más almohadillas componentes incluyen respectivamente regiones unidas temporalmente a lo largo de las cuales dichas almohadillas componentes se unen temporalmente ~~con el fin de ser despegadas y se despegan~~ de las otras almohadillas componentes y elementos de identificación adaptados para ser reconocidos visualmente a partir de dicho lado superior; y

dichos elementos de identificación visualizados sobre una almohadilla componente es diferente de dichos elementos de identificación visualizado en las otras almohadillas componentes, y

dichos elementos de identificación están dispuestos en cada una de las dichas láminas inferiores impermeables a los líquidos.

2. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por la Reivindicación 1, en donde dicho elemento de identificación incluye por lo menos uno de letras, gráficas y símbolos como un constituyente.
3. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por la Reivindicación 2, en donde dicho elemento de identificación incluye una concepción numérica como dicho constituyente.
4. ~~La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por las reivindicaciones 2 o 3, en donde dicho elemento de identificación incluye dicho constituyente que tiene una serie de concepción y visualización dependiendo del orden en la que dichas almohadillas componentes se laminan una sobre la otra.~~
5. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por una cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, en donde dicho elemento de identificación comprende el mismo número de dichas letras o gráficas o símbolos que el número de dichas almohadillas componentes contadas desde dicho lado inferior.
6. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por la reivindicación 2, en donde dicho elemento de identificación comprende dos o más de dichas gráficas o símbolos que tienen una concepción de cambio temporal y dichas gráficas o símbolos se visualizan de manera diferente sobre cada una de las almohadillas componentes ~~con el fin de visualizar dicha concepción de cambio temporal que corresponde al orden de laminación de las almohadillas componentes.~~

7. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde dicha región de unión temporal se forma a lo largo de un borde periférico de dichas almohadillas componentes excepto en un segmento parcial del borde periférico, ~~mediante un tratamiento de presión por calor con el fin de que dicho segmento parcial quede libre de un efecto de dicho tratamiento de presión por calor que sirve como una región guía para indicar una región apropiada para ser agarradas por los dedos del usuario cuando se desea por donde se desprende la almohadilla componente sucia de dicha almohadilla compuesta.~~

Nuevo Capítulo Reivindicatorio

- 1. Una almohadilla desechable compuesta que manejan fluidos corporales que tiene una dirección longitudinal, una dirección transversal, un lado superior que enfrenta el cuerpo del usuario y un lado inferior opuesto a dicho lado superior, y que comprende almohadillas componentes cada una incluye una lámina superior absorbente de líquidos y una lámina inferior impermeable a los líquidos en donde dos o más de dichas almohadillas componentes están laminadas una a la otra, dicha almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales se caracteriza porque:

dichas dos o más almohadillas componentes incluyen respectivamente regiones unidas temporalmente a lo largo de las cuales dichas almohadillas componentes se unen temporalmente y se despegan de las otras almohadillas componentes y elementos de identificación adaptados para ser reconocidos visualmente a partir de dicho lado superior; y

dichos elementos de identificación visualizados sobre una almohadilla componente es diferente de dichos elementos de identificación visualizado en las otras almohadillas componentes, y

dichos elementos de identificación están dispuestos en cada una de las dichas láminas inferiores impermeables a los líquidos.

- 2. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por la Reivindicación 1, en donde dicho elemento de identificación incluye por lo menos uno de letras, gráficas y símbolos como un constituyente.
- 3. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por la Reivindicación 2, en donde dicho elemento de identificación incluye una concepción numérica como dicho constituyente.
- 4. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por una cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, en donde dicho elemento de identificación comprende el mismo número de dichas letras o gráficas o símbolos que el número de dichas almohadillas componentes contadas desde dicho lado inferior.
- 5. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por la reivindicación 2, en donde dicho elemento de identificación comprende dos o más de dichas gráficas o símbolos que tienen una concepción de cambio temporal y dichas gráficas o símbolos se visualizan de manera diferente sobre cada una de las almohadillas componentes.
- 6. La almohadilla desechable compuesta para el manejo de fluidos corporales definida por una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde dicha región de unión temporal se forma a lo largo de un borde periférico de dichas almohadillas componentes excepto en un segmento parcial del borde periférico, por donde se desprende la almohadilla componente sucia de dicha almohadilla compuesta.